

CATÁLOGO DE CURSOS / LISTADO CRUZADO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Patrocinador: Oficina de asuntos académicos

Contacto: Vicerrector, Asuntos académicos

Categoría: Académico

Número: 100.001 (<https://www.sunyempire.edu/policies/?search=cid%3D109961>)

Fecha de vigencia: 23 de febrero de 2018

Historia de implementación: 23 de febrero de 2018, revisado el 14 de diciembre de 2022.

Palabras clave: Prerrequisito, unidad académica responsable, propuesta de curso, exclusión de cursos, repetición, código principal de asignatura, curso de temas especiales, estudio totalmente individualizado, revisión de cursos.

Antecedentes: El profesorado de Empire State University es responsable del desarrollo e implementación del programa académico de la universidad, trabajando en colectivo para crear y revisar el programa académico para garantizar la integridad de su contenido. Las propuestas de nuevos cursos deben emanar de una consideración reflexiva del interés de los estudiantes, el ajuste curricular, los requisitos programáticos, la experiencia del profesorado, la planificación estratégica y la misión y los valores fundamentales de la universidad. Empire State University proporciona un catálogo de los cursos que ofrece, generalmente disponibles en más de una modalidad de estudio y en más de una sede universitaria. Además, los profesores pueden trabajar con los estudiantes para crear estudios totalmente individualizados en respuesta a los intereses, metas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Propósito

Esta norma fomenta la responsabilidad colectiva por las ofertas académicas de la universidad al proporcionar definiciones, principios y procedimientos que rigen la propuesta, listado, revisión y eliminación de un curso / estudio en el catálogo de la universidad. También proporciona orientación sobre cuándo revisar un curso de temas especiales para incluirlo en el catálogo.

Definiciones

La(s) siguiente(s) definición(es) proporciona(n) una comprensión precisa de los términos que son componentes clave de una lista de cursos / estudios en el catálogo. Se supone que los términos no definidos en este documento conservan sus significados convencionales, es decir, requisitos previos.

Unidades académicas responsables: Los departamentos, divisiones o escuelas relevantes designados para un programa o campo de estudio en particular que asumen la responsabilidad de guiar el curso por el proceso de propuesta, mantener la vigencia de la entrada en el catálogo del curso e iniciar la eliminación de un curso del catálogo.

Curso de temas especiales: Un curso pre-planificado, impulsado por el profesorado que se encuentra en la guía del ciclo antes de que haya pasado por el proceso de revisión de la propuesta de curso para su inclusión en el catálogo. Cada código de asignatura tendrá un número de marcador de posición en el catálogo en cada nivel de aprendizaje para indicarles a los estudiantes mirando el catálogo que busquen en la

guía del ciclo ofertas adicionales en el nivel en el que están buscando un curso. Esta norma incluye información sobre cómo obtener un curso de temas especiales que figura en el catálogo y cuándo es apropiado hacerlo.

Estudio totalmente individualizado: Un estudio creado para y con un estudiante, en respuesta a los intereses, metas y necesidades de aprendizaje particulares del estudiante. Un estudio totalmente individualizado no aparece ni en la guía del ciclo ni en el catálogo.

Declaraciones

Cada listado de cursos del catálogo (existentes, propuestos y revisiones) incluye la siguiente información:

- Título del curso.
- Nivel del curso / Número de curso.
 - La propuesta designará el nivel de acuerdo con la taxonomía de numeración de los cursos; la Oficina del registrador académico asigna un número específico que se publicará en el catálogo.
- Las ofertas con el mismo título no se pueden presentar con diferentes niveles, a excepción de las pasantías, que pueden alistarse con créditos variables.
- Número de créditos:
 - Los listados de cursos tienen un solo valor de créditos en lugar de un rango de créditos; Los cursos con más de un valor de crédito tienen listados separados y distintivos para cada uno.
- Designación liberal.
- Designación de educación general de SUNY, si corresponde.
- Descripción del curso.
- Al menos tres resultados de aprendizaje comunes: resultados de aprendizaje generales, comunes a todos los cursos con el mismo título.
- Requisitos previos si son necesarios o adecuados.
- La unidad académica responsable con la responsabilidad principal del curso.
- Hasta dos departamentos o programas adicionales con los que se debe asignar un listado cruzado para el curso, si corresponde.

La Oficina del registrador académico puede solicitar información adicional para facilitar la búsqueda, la clasificación y el filtrado de las ofertas de cursos y, en general, apoyar la facilidad de uso.

La unidad académica responsable recomendará a la Oficina del registrador académico el código de materia principal (o prefijo) que se asignará al curso para el catálogo universitario. Si un curso en particular es relevante para varios departamentos o divisiones, se debe considerar la posibilidad de asignar listados cruzados. La designación de una unidad académica responsable facilita el mantenimiento de un catálogo preciso al indicar la procedencia de un curso. Esta designación no debe usarse de ninguna manera para determinar o priorizar las tareas de enseñanza, ni para excluir el intercambio de estudios entre mentores cuando dicho intercambio se reconoce adecuadamente de acuerdo con la Norma de propiedad intelectual de la Junta Directiva de SUNY.

Los listados de cursos se ingresan en el catálogo solo una vez que están completos.

Relación entre el listado del catálogo y el contrato de aprendizaje

La información del listado de cursos del catálogo tiene que indicarse literalmente en los contratos de aprendizaje diseñados para los cursos respectivos con el mismo título, sin embargo, los profesores pueden personalizar su oferta específica como mejor les parezca, siempre que su curso se alinee con los resultados de aprendizaje del título de ese curso. Consulta la Norma del programa del curso (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/academic-policies-procedures/undergraduate-learning-contract-policy/>) (anteriormente llamada Norma del contrato de aprendizaje).

Propuesta de nuevos cursos para incluirse en el catálogo de la universidad o revisiones de cursos en el catálogo

El trabajo principal de revisión de una nueva propuesta de curso ocurre dentro de la unidad académica responsable, y las escuelas y departamentos establecerán procedimientos para la revisión de los cursos propuestos o revisiones sustantivas de cursos.

Las propuestas que un comité de currículo no apruebe pueden ser devueltas a sus autores para su consideración y revisiones adicionales antes de volver a presentarlas.

Los jefes de departamento y los decanos asociados pueden tener funciones y responsabilidades específicas que varían según la naturaleza de una propuesta. Los jefes de departamento o decanos asociados deben distribuir las propuestas al (los) comité(s) de currículo pertinente(s). En el caso de las propuestas cuyo contenido puede abarcar los límites departamentales o divisionales, los jefes de departamento o los decanos asociados deben asumir cierta responsabilidad en la facilitación de la comunicación entre los departamentos o divisiones involucrados, de modo que todas las partes interesadas puedan estar informadas y puedan contribuir al desarrollo de la propuesta de manera adecuada y, por lo tanto, se minimicen los conflictos.

Además de facilitar las comunicaciones entre divisiones cuando sea apropiado, los decanos asociados son responsables de evaluar los recursos necesarios para desarrollar y ejecutar un curso. Los decanos asociados pueden revocar la aprobación del profesorado de una nueva propuesta de curso, que es definitiva y se registra en las actas de la unidad académica correspondiente, solo en el caso de que no se disponga de los recursos adecuados.

Los nuevos cursos incluidos en las nuevas propuestas de programas tienen que ser aprobados por estos mismos procedimientos antes de que el programa en sí se presente para su revisión. Es necesario proporcionar la información requerida sobre el curso antes de que se pueda incluir el curso en la lista.

Listado cruzado

Como institución que valora los estudios interdisciplinarios, Empire State University fomenta el listado cruzado adecuado de cursos. El listado cruzado permite a los estudiantes ver los cursos disponibles que podrían adaptarse a sus necesidades, mantiene un enfoque flexible y centrado en el estudiante para el plan de estudios y fomenta la amplitud de los programas de titulación. Por último, permite a los profesores llegar a una gama más amplia de estudiantes al tiempo que integran sus propios intereses de enseñanza e investigación.

En consulta con sus mentores, los estudiantes diseñan sus carreras como parte de su curso o cursos requeridos en Planificación educativa.

Todas las decisiones sobre qué cursos se ajustarán a un título en particular deben tomarse allí, siguiendo las normas y prácticas históricas de la universidad, incluida la revisión y aprobación por parte de un comité de evaluación. Ninguna entrada en el catálogo o en la guía del ciclo puede garantizar que las necesidades de titulación de un estudiante se satisfagan con un curso en particular, por lo que se debe utilizar el listado cruzado para informar a los estudiantes y facilitar su navegación por el catálogo y la guía del ciclo, no para reemplazar la planificación eficaz de la carrera.

El catálogo y la guía del ciclo no son los lugares para anunciar cursos. Un solo curso puede aparecer en no más de tres ubicaciones en el catálogo y la guía del ciclo.

Un curso puede asignarse como listado cruzado solo cuando todos los comités de currículo de los departamentos / programas relevantes estén de acuerdo en hacerlo.

Todos los créditos por inscripciones en un listado cruzado van al departamento / programa que financia al instructor. Si un curso se imparte en equipo, los departamentos participantes tienen que determinar cómo se asignarán o dividirán los créditos.

Repetición de cursos de temas especiales

Ciclo por ciclo, los profesores pueden solicitar que un curso de temas especiales que no figure en el catálogo se incluya en la próxima guía del ciclo. Pueden ser ofertas no recurrentes o experimentales. Un curso de temas especiales, que se imparte tres o más veces en un plazo de dos años con al menos nueve estudiantes que lo completan acumulativamente, tiene que presentarse como un nuevo curso a través del proceso de propuesta de curso antes de volver a ofrecerse.

Requisitos previos

Los profesores diseñan cursos de nivel avanzado con la expectativa que los estudiantes ingresen a los cursos con el conocimiento fundamental que es necesario para progresar, y una forma de expresar esa expectativa es en forma de cursos y / o conocimientos de requisitos previos establecidos. Tales declaraciones permiten a los estudiantes comprender lo que es necesario y crear sus planes educativos de acuerdo con esa comprensión. Sin embargo, dado que muchos estudiantes de SUNY Empire son adultos con experiencia en los campos que han venido a estudiar, pueden tener y de hecho tienen conocimientos sin credenciales. Los requisitos previos se utilizan con criterio, pero una vez establecidos deben atenderse y aplicarse según sea necesario.

Cuando se utilizan requisitos previos en Empire State University, su propósito es:

- Incitar una discusión entre el estudiante y el mentor y / o instructor (principal) sobre los conocimientos previos y / o las habilidades necesarias para tener éxito en un curso.
- Para cumplir con los requisitos de las licencias profesionales u organismos reguladores similares.

Cuando se necesitan conocimientos previos específicos para el éxito de los estudiantes en un curso, los estudiantes pueden demostrar ese conocimiento de una de dos maneras:

- A través de la finalización exitosa de cursos o aprendizaje previo que han sido designados como requisitos previos.
- Mediante una discusión con el instructor actual, quien tiene la autoridad para anular un requisito previo. Si el instructor actual no

está disponible, el jefe de departamento o la persona designada puede anular un requisito previo.

Exclusión de cursos de la lista

Los cursos deben eliminarse del catálogo cuando se vuelvan anticuados u obsoletos, por lo tanto, los cursos enumerados en el catálogo que no hayan generado inscripciones de estudiantes durante tres años académicos se revisarán para su eliminación. La Oficina del registrador académico es responsable de identificar dichos cursos y de notificar a la unidad académica correspondiente.

La unidad académica responsable del curso lo revisará y notificará al registrador académico de su determinación en el plazo de seis meses.

Legislación y regulaciones aplicables

Compilación oficial de códigos, reglas y regulaciones del estado de Nueva York; Título 8. Departamento de Educación; Capítulo II. Reglamento del Comisionado; Subcapítulo A. Educación Superior y Profesional; Parte 50. General ([https://govt.westlaw.com/nycrr/Document/Ieca5c8abc22111dd97adcd755bda2840/?viewType=FullText&originationContext=documenttoc&transitionType=CategoryPageItem&contextData=](https://govt.westlaw.com/nycrr/Document/Ieca5c8abc22111dd97adcd755bda2840/?viewType=FullText&originationContext=documenttoc&transitionType=CategoryPageItem&contextData=sc.Default%29) %28sc.Default%29) y Parte 52.1 Registro de currículos postsecundarios ([https://govt.westlaw.com/nycrr/Document/Ieca63dd5c22111dd97adcd755bda2840/?viewType=FullText&originationContext=documenttoc&transitionType=CategoryPageItem&contextData=](https://govt.westlaw.com/nycrr/Document/Ieca63dd5c22111dd97adcd755bda2840/?viewType=FullText&originationContext=documenttoc&transitionType=CategoryPageItem&contextData=sc.Default%29&bhcp=1) %28sc.Default%29&bhcp=1).

Referencias, normas, procedimientos, formularios y apéndices relacionados

Documento de taxonomía de numeración de cursos

Norma del programa del curso (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/academic-policies-procedures/undergraduate-learning-contract-policy/>)

Junta Directiva de SUNY (<https://www.suny.edu/about/leadership/board-of-trustees/>) sobre propiedad intelectual

SUNY PP - Normas y procedimientos, asuntos legales y de cumplimiento: Derechos de propiedad intelectual (https://www.suny.edu/sunypp/documents.cfm?directory=pol_proc&cat_id=33&tpc_id=82)